

LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES AÉREOS, ¿DISCRIMINADAS?



CANARIAS AHORA

Pilar Vera Palmés 24/01/2011 - 08:47h

Cada uno de ellos es singular porque no todos tuvieron la misma suerte: salieron con vida de allí pero con lesiones que aún hoy, más de 29 meses después, todavía no están curadas, necesitando de más operaciones quirúrgicas para tratar de recuperar parte de la salud que tenían antes de subirse a aquel avión que les ha destrozado la vida, cercenando en los más jóvenes su futuro familiar, profesional e incluso humano, además de obligar a los más mayores a cambiar sus hábitos de vida y adaptarlos a las nuevas circunstancias físicas.

Y es que el sistema vuelve a dejarlos abandonados a su suerte, no hay una normativa que los ampare, obligando a quién les causó el perjuicio en su salud a que intente devolvérsela con los medios a su alcance, antes al contrario, los derivan a la Seguridad Social a cuyos Hospitales fueron evacuados el día del accidente para recibir asistencia médica. Algunos politraumatismos en miembros inferiores siguen necesitando de complicadas y especializadas operaciones para tratar de recuperar la movilidad sin necesidad de muletas o sillas de rueda, costosos tratamientos médicos que hay que buscar en otros Centros cuando la solución que se ofrece, transcurrido tanto tiempo después de sufridas las lesiones, es la de "cortar por lo sano" sin más miramientos.

¿Porqué no se obliga a quién causó las lesiones a que se haga cargo de la recuperación de los lesionados?. Es incomprensible que a la tragedia personal que supone verse disminuido físicamente y con posibilidades de recuperación, se una la de buscar soluciones por cuenta propia y no con el respaldo y apoyo de quién es responsable de esas lesiones. El drama humano de quiénes lo perdieron todo: salud, el trabajo, parte de la familia?, no debería pasar por tener que seguir peleando para sobrevivir en una sociedad que no en todos los casos afortunadamente, padece una falta preocupante de sentimientos por comprender y empatizar con quién ha sufrido una tragedia de éstas dimensiones.

Alguno ni siquiera podrá recuperar su trabajo porque su estado físico ya no se lo permitirá y ni la Administración ni la Empresa privada muestran la flexibilidad necesaria para adecuar esos puestos de trabajo a la nueva situación de su empleado, otros tendrán que comenzar desde cero en condiciones evidentes de inferioridad física, por no hablar de aquellos a los que se le ha cercenado cualquier posibilidad de recobrar su actividad laboral.

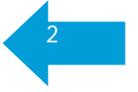
El trabajo que viene realizando la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022 trata de conseguir para los supervivientes y víctimas el respeto y el respaldo de aquellos que vienen obligados por sus responsabilidades estatales, autonómicas o locales.

No se trata ni mucho menos -estamos en tiempos de crisis- de obtener recursos nuevos sino de conseguir que los existentes estén mejor distribuidos y que las víctimas de Accidentes Aéreos de la Aviación Comercial en España tengan también la protección especializada que requiere una tragedia como la que han padecido y no dejarlos que sean ellos mismos los que tengan que recorrer el frío y solitario camino de búsqueda de la verdad a la que están obligados como seres humanos para tratar de comprender el porqué de tanta muerte y sufrimiento.

Existe desde una Dirección General de Atención a Víctimas del Terrorismo en el Ministerio del Interior a Direcciones Generales en la Administración Autonómica e incluso Concejalías en la Administración Local, que amparan a todo tipo de víctimas, en ninguna de ellas, hay cabida para las de accidentes aéreos. Y si miramos en el ámbito privado, tampoco parece existir nada parecido a la atención específica de víctimas del transporte aéreo.

La multiplicidad de problemas a las que nos enfrentamos todos cuantos somos víctimas del Vuelo JK5022, nos ha llevado a buscar el amparo del Estado pero salvo honrosos casos aislados no hemos encontrado ni continuidad ni globalidad en el tratamiento solicitado. No ocurre lo mismo en Europa, donde países como Francia, tienen incluso una Guía para Víctimas de Grandes Catástrofes que atemperan y reducen considerablemente el largo cúmulo de problemas de toda índole que siguen a un accidente aéreo, sin excluir el judicial donde protegen de manera especial a las víctimas de los que intentan rentabilizar económicamente el dolor ajeno.

Nos sentimos discriminados por ser víctimas doblemente: de una tragedia y de un sistema que no nos ampara más allá del sentimiento humano que tenga el responsable político que se acerca a nuestro drama por temas puntuales pero no de manera global.



Desde la voluntad que emana de los fines de la Asociación de trabajar para que nadie vuelva a pasar por éste calvario, nosotros proponemos que se creé por todas las Administraciones implicadas una Oficina Nacional de Víctimas de Grandes Catástrofes que aglutine los recursos existentes y que alivie en la medida de lo posible el sufrimiento que sigue latente después de producida la tragedia: primero te quitan violentamente a los tuyos, luego los que sobreviven acaban preguntándose, ante la multitud de problemas que le sobrevienen y se unen a los que ya tenían antes de subirse al Vuelo del JK5022, sino hubiera sido mejor quedarse allí, por no hablar de hijos, padres, hermanos, tíos, abuelos, etc?, que ya nunca volverán a recuperar la serenidad de tener a su lado a los suyos y que igualmente deben afrontar situaciones para los que no están preparados ni humana ni emocionalmente.

No existen antecedentes en nuestro País, no hay otras Asociaciones, tampoco hay subvenciones específicas, ni siquiera una vía que nos permita caminar con cierta seguridad en un camino de futuro incierto y del que desconocemos su destino, aquí con las víctimas de accidentes aéreos está todo por hacer y ya es hora que las Autoridades de nuestro País afronten con decisión el tratamiento de lo que supone ser víctima de un accidente aéreo porque cuando vuelva a producirse, ojalá que no, ya no podrán escudarse en la ignorancia o en su incompetencia, es la respuesta a "no tenemos competencias para esto o para lo otro", aquí hay una Asociación que mientras exista les estará recordando lo que deben y/o debieron hacer para que nadie vuelva a padecer lo que estamos sufriendo nosotros. Están obligados porque sino lo hacen, volverán a ser indirectamente culpables de las tragedias que se produzcan.

**Presidenta de la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022*

Pilar Vera Palmes*